

RESOLUCION N°141/ 2019

REF.: Anula La Resolución N°75/2017 de fecha 01.06.2017 y Rectifica y Complementa la Resolución de aprobación de Subdivisión N°67/2016 de fecha 27.05.2016 y su respectivo plano, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 19 de Julio del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°67/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución de Aprobación de Subdivisión N°67/2016 de fecha 27.05.2016.
- La copia del plano de Aprobación de Subdivisión N°67/2016 de fecha 27.05.2016.
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°75/2017 de fecha 01.06.2017.
- El Plano Aprobado Mediante la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°75/2017 de fecha 01.06.2017.
- La copia del dominio Vigente de la propiedad individualizada de fecha 17.05.2019.
- La Solicitud del Sr. Boris Olguín Sepúlveda, en representación de todos los propietarios del inmueble, mediante la Providencia N°9929 de fecha 12 de Julio del 2019, solicitando Anular la Resolución N°75/2017 de fecha 01.06.2017 y generar nuevamente la rectificación, con el fin de incorporar a todos los propietarios vigentes de la propiedad individualizada.
- La Orden de Giro N°1913674 de fecha 12.07.2019, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

Que es necesario Anular la Resolución N° N°75/2017 de fecha 01.06.2017 y rectificar en parte la Resolución de subdivisión aprobada por la Dirección de Obras Municipales mediante Resolución N°67/2016 de fecha 27.05.2016 y su respectivo plano, para la propiedad ubicada en Callejón Los Aromos N°399 de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol 406-5.

RESUELVO:

- ANULESE la Resolución Rectificatoria y Complementaria N°75/2017 de fecha 01.06.2017, el motivo señalado en visto, y;
- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución de subdivisión aprobada por la Dirección de Obras Municipales mediante Resolución N°67/2016 de fecha 27.05.2016 y su respectivo plano, para la propiedad ubicada en Callejón Los Aromos N°399 de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol 406-5, que rectifica y complementa lo siguiente:

A) En Resolución de Aprobación de Subdivisión N°67/2016 de fecha 27.05.2016, Donde Dice:

3.- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BORIS OLGUIN SEPULVEDA, GUIDO DÍAZ ALEGRIA, LEONTINA BASTIAS POZO, VIVIANA CABRERA ESPINOZA, FABIAN ROJAS GOMEZ, CARLOS COVARRUBIAS PINTO, GLADYS GOMEZ DE HINOJOSA, LUIS QUINTREL NICOLAF, DANILO VEGA SEQUEIRA, CESAR GUTIERREZ SAAVEDRA, JONATHAN CAMPOS PIZARRO, MABEL CHAMBI MAMANI, ERIKA REYES OGAZ, ELENA CABRERA ESPINOZA, JUAN CARLOS GARCES TRONCOSO, RODRIGO GONZALEZ BARROS, MARIA CARRASCO CORREA, JOSE CUBILLOS LOPEZ	12.108.856-8, 17.028.045-8, 9.681.049-0, 10.418.870-2, 14.900.583-8, 6.844.380-6, 14.495.007-0, 12.489.821-8, 16.569.138-5, 8.272.196-7, 17.180.552-K, 18.314.512-6, 7.192.058-5, 9.532.561-0, 8.057.869-5, 13.089.745-2, 7.147.320-1, 13.342.604-3



4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.241,73
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº SITIO 1	335,00	Nº SITIO 12	379,25	Nº SITIO 23	450,29
Nº SITIO 2	364,00	Nº SITIO 13	367,37	Nº SITIO 24	513,76
SITIO 3	310,71	SITIO 14	399,24	SITIO 25	467,87
SITIO 4	411,16	SITIO 15	384,15	SITIO 26	436,80
SITIO 5	324,50	SITIO 16	439,23	SITIO 27	403,57
SITIO 6	341,16	SITIO 17	396,91	SITIO 28	445,45
SITIO 7	324,17	SITIO 18	460,22	-----	513,76
SITIO 8	353,27	SITIO 19	407,57	-----	513,76
SITIO 9	332,82	SITIO 20	453,15	-----	513,76
Nº SITIO 10	367,26	Nº SITIO 21	417,52	Nº -----	-----
Nº SITIO 11	350,59	Nº SITIO 22	457,02	TOTAL	699,00

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Esta Dirección de Obras Municipales por no contar con antecedentes sobre superficies y deslindes del terreno, se indica que la responsabilidad de estos corresponde a las acreditadas por el Arquitecto y Propietario en el presente proyecto de subdivisión predial.

Debe Decir:

3.- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BORIS OLGUIN SEPULVEDA, LEONTINA BASTIAS POZO, VIVIANA CABRERA ESPINOSA, FABIAN ROJAS GOMEZ, CARLOS COVARRUBIAS PINTO, GLADYS GOMEZ DE HINOJOSA, LUIS QUINTREL NICOLAF, CESAR GUTIERREZ SAAVEDRA, JONATHAN CAMPOS PIZARRO, MABEL CHAMBI MAMANI, ERICA REYES OGAZ, ELENA CABRERA ESPINOSA, JUAN CARLOS GARCES TRONCOSO, RODRIGO GONZALEZ BARROS, MARIA CARRASCO CORREA, JOSE CUBILLOS LOPEZ, JESSICA CAJALES TAPIA, LINDOR SANCHEZ CATALAN	12.108.856-8, 9.681.049-0, 10.418.870-2, 14.900.583-8, 6.844.380-6, 14.495.007-0, 12.489.821-8, 8.272.196-7, 17.180.552-K, 18.314.512-6, 7.192.058-5, 9.532.561-0, 8.057.869-5, 13.089.745-2, 7.147.320-1, 13.342.604-3, 10.968.198-9, 7.528.005-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

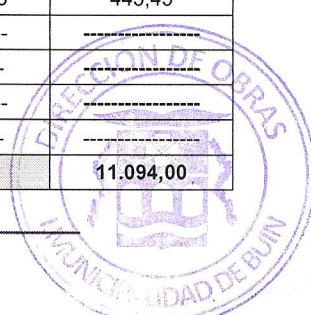
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	11.094,00
--------------------------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº SITIO 1	335,00	Nº SITIO 12	379,25	Nº SITIO 23	450,29
Nº SITIO 2	364,00	Nº SITIO 13	367,37	Nº SITIO 24	513,76
Nº SITIO 3	310,71	Nº SITIO 14	399,24	Nº SITIO 25	467,87
Nº SITIO 4	411,16	Nº SITIO 15	384,14	Nº SITIO 26	436,80
Nº SITIO 5	324,50	Nº SITIO 16	439,23	Nº SITIO 27	403,57
Nº SITIO 6	341,16	Nº SITIO 17	396,91	Nº SITIO 28	445,45
Nº SITIO 7	324,17	Nº SITIO 18	460,22	-----	-----
Nº SITIO 8	353,27	Nº SITIO 19	407,57	-----	-----
Nº SITIO 9	332,82	Nº SITIO 20	453,15	-----	-----
Nº SITIO 10	367,26	Nº SITIO 21	417,52	Nº -----	-----
Nº SITIO 11	350,59	Nº SITIO 22	457,02	TOTAL	11.094,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell Nº 415 - www.buin.cl



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Esta Dirección de Obras Municipales por no contar con antecedentes sobre superficies y deslindes del terreno, se indica que la responsabilidad de estos corresponde a las acreditadas por el Arquitecto y Propietario en el presente proyecto de subdivisión predial

2.- Se informa que los lotes resultantes denominados como Sitio 3 y sitios 5 al 28, poseen una faja de acceso al Bien Nacional de Uso Público de 0,3076m y el Sitio 4 una faja de 0,31m, por lo que estos, no podrán generar algún proyecto de edificación en su interior que requiera dotación de estacionamientos según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.

B) En Plano de Subdivisión, donde dice:

La superficie de la Situación Actual (Planta y cuadro de superficie) de 11.300.00m² debe indicar una superficie de 11.094,00m² de acuerdo a la sumatoria de los Lotes del plano y cuadro de Situación Propuesta.

En la individualización de los propietarios, específicamente se rectifica el nombre de parte de los propietarios, los que se encontraban mal informados, corrigiéndose, a fin de mantener la correcta concordancia con la copia de la escritura de la propiedad adjunta a la presente solicitud.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora al expediente bajo la Resolución **N°141/2019** de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano complementario, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de la Resolución de aprobación de Subdivisión N°67/2016 de fecha 27 de Mayo del 2016 y su respectivo plano, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Callejón Los Aromos N°399 de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol 406-5.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el Registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GIG/RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente Proyecto.
- Archivo DOM



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES